

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCION DE ECOLOGÍA Tramites de autorización de poda, derribo de árboles, visto bueno ambiental y queja ambiental.

Dirección de Ecología es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: Para trámites y servicios así como para resolver notificar las solicitudes de acceso a la información.

Asimismo de manera adicional utilizaremos sus datos personales para las siguientes finalidades: Trámites y servicios, así como para resolver y notificar las solicitudes de acceso a la información.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante un escrito libre.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
El gobierno municipal de Isidro Fabela, estado de México; es responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione como son sus datos (identificación vigente, solicitud del trámite, número telefónico y firma.	Se requieren para procedimientos administrativos y requerimientos de la Dirección de Ecología con el objetivo de que conozca la manera en que protegeremos sus datos.

Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para conocer de manera completa el tratamiento de sus datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página web <https://isidrofabela.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente en la Unidad de Transparencia de Isidro Fabela ubicada en Av. Constitución No1, Col Laureles, CP 54480, Edo. México; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>. Así como en las Unidades de Transparencia del Organismo garante que corresponda.

Las solicitudes ARCOP serán atendidas en los términos y plazos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y las demás disposiciones aplicables en la materia.